



Enero 2021
COM025A21

Postura AXA sobre el dióxido de cloro.

Apreciable socia/o comercial:

Derivado de la preocupación sobre el uso del dióxido de cloro, clorito de sodio o sus derivados en el tratamiento de pacientes con COVID-19, te compartimos nuestra posición ante el uso de estas sustancias:

- La autoridad sanitaria considera el uso de dióxido de cloro, clorito de sodio o sus derivados como un riesgo para la salud; porque puede ocasionar efectos adversos en distintos órganos por su alta toxicidad¹.
- Estas sustancias no cuentan con un registro sanitario emitido por la COFEPRIS, por lo tanto, no están autorizadas como medicamento, y su uso tampoco está justificado médicamente en el tratamiento de pacientes con COVID-19.
- El dióxido de cloro, clorito de sodio o sus derivados no cumple con la **definición de medicamento** en las Condiciones Generales de nuestros productos de Gastos Médicos Mayores.

Con base en lo anterior, los gastos asociados con el uso de dióxido de cloro, clorito de sodio o sus derivados están excluidos en nuestros productos de Gastos Médicos Mayores y las solicitudes de cobertura de dichos gastos serán **improcedentes**.

Finalmente, consideramos conveniente confirmar que, el dictamen de procedencia o improcedencia de la solicitud de cobertura de los gastos generados por las complicaciones o secuelas asociadas con la evolución natural y/o el tratamiento del COVID-19, seguirá siendo guiado por las coberturas incluidas en las Condiciones Generales del producto contratado.

**Atentamente,
AXA Seguros**

1) <https://www.gob.mx/issste/videos/cuidado-con-el-dioxido-de-cloro>

Comunicado a la población, COFEPRIS, <https://www.gob.mx/cofepris/es/articulos/comunicado-a-la-poblacion-248797?idiom=es>, 23 de Julio de 2020